

Manta, 20 de Febrero del 2015

**INFORME DEL COMISARIO**

**SEÑORES ACCIONISTAS.**

**ALTA FRECUENCIA CELULARES AFCEL S.A.**

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2014, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoria de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
3. Esta empresa cumple su objetivo como es: La comercialización y distribución de venta de celulares, etc., desde el 22 de Junio del 2006 hasta la presente fecha, por lo cual ha recibido rentas, para cubrir sus gastos de administración y operación.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



Econ. Beatriz Loor Vera  
COMISARIO